

Notifican, hasta ahora, el acuerdo para pluris

EDUARDO CEDILLO

Tres semanas después de que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó el Acuerdo de repartición de diputaciones plurinominales, Movimiento Ciudadano fue notificado y, hasta ahora, podrá comenzar su proceso de impugnación.

“Todavía no impugnamos, dado que apenas ayer, apenas ayer, fue notificado el Acuerdo por parte del Instituto Electoral, nosotros, desde que fue votado, hemos manifestado nuestra inconformidad de manera pública y, entonces, a partir de eso, estamos en condiciones de presentar ante el Tribunal Local la impugnación correspondiente”, informó Alejandro Piña, presidente del partido en la Capital.

El 8 y 9 de junio, el Pleno del Instituto realizó una sesión maratónica para aprobar el Acuerdo que definiera el reparto de diputaciones de representación proporcional para la III Legislatura.

Un primer documento otorgaba a la alianza oficialista 38 legisladores; sin embargo, morenistas entregaron

oficios en los que informaron su integración a bancadas aliadas.

El consejero electoral Bernardo Valle presentó un acuerdo con estas modificaciones y, de esta manera, crecieron los grupos parlamentarios del PT y el Partido Verde.

El Pleno lo avaló, con lo

que Morena y sus aliados alcanzarán 43 diputaciones para la próxima Legislatura, a sólo una de la mayoría calificada.

“Eso pone en riesgo absolutamente todo, porque ya no habría ninguna discusión, ya prácticamente ellos tendrían la facultad de votar cualquier cosa que se les ocurra sin que pase por una discusión profunda, sin que se considere a las minorías, sin que haya el procesamiento debido”, dijo Piña.

Movimiento Ciudadano fue una de las bancadas afectadas, pues pasó de tener cuatro legisladores a quedarse sólo con tres.

En los próximos días buscará iniciar el procedimiento para apelar la determinación y recuperar a su diputado.

